



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-009-2019-00256-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	Alberto Serafín Ramírez Cardona
Decisión	Corre traslado cuentas secuestre y no accede a lo solicitado
Providencia	Auto No.2810V

En atención al memorial que antecede se CORRE TRASLADO de las cuentas visible a folio 113, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del Proceso.

En cuanto a las solicitudes, se le indica al auxiliar de justicia que por ser el administrador del bien, es a quien le corresponde llevar a cabo todas las acciones legales que a bien tenga para recuperar los cánones adeudados.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ